Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 10

Fecha:	9	de	Junio	de	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X – **Prestación de servicios**		**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-19.13-0922-2026	de	14 de enero de 2026	
Acta Aclaratoria	-	del	-	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006845 ITEM 1 Del 06/01/2026 y RPC No. 5600099889 Del 14/01/2026 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/09 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP**: PI37-102499/1/1/01/09 • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO** **C.C. 1125641727**
Contratista	**CAROLINA CAICEDO CARABALI** **C.C. 1144150114** Teléfono. 3146027790

OBJETIVO DEL INFORME:

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Junio de 2026, CUOTA 6,** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante Junio de 2026, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Elaborar informes y demás documentos técnicos que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual. 2. Administrar y procesar las bases de datos que le sean asignadas según asignación del supervisor del contrato y lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo. 3. Realizar la digitalización de los documentos, precontractuales, contractuales y poscontractuales, necesarios para su cargue mensual en el sistema integral de auditoría - SIA Observa de la Contraloría General de la República. 4. Apoyar la actualización mensual de la información y documentación contenida en el sistema integral de auditoria - SIA Observa, de la Contraloría General de la República, cargando los datos y evidencias generadas durante las etapas precontractual, contractual y Poscontractual de los procesos adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo del Valle del Cauca, cumpliendo con los tiempos establecidos para su rendición. 5. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaria de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo.Igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el Jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle. 6. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde al objeto contractual. 7. Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar "me gusta" y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **Junio de 2026**. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100,00 %
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-19.13-0922-2026 del 14 de enero de 2026, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones especificas de acuerdo al Informe de Actividades No. 6 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Elaborar informes y demás documentos técnicos que le sean requeridos en cumplimiento del objeto contractual.

Durante el período reportado, la contratista elaboró un informe técnico de revisión y verificación del estado de la información contractual registrada en la plataforma SIA Observa, correspondiente a los contratos suscritos durante la vigencia 2025.
Teniendo en cuenta que durante este período no se suscribieron nuevos contratos en la entidad, se adelantó una revisión exhaustiva de los contratos de la vigencia 2025 previamente registrados en el sistema, con el fin de verificar la integridad, consistencia y completitud de la información contractual cargada en la plataforma.
En el desarrollo de esta actividad se realizó la verificación de las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los contratos registrados durante la vigencia 2025, validando aspectos tales como: integridad de los documentos cargados, concordancia entre el supervisor registrado en la plataforma y quien suscribe los informes de supervisión, correspondencia entre los documentos y el contratista vinculado, y verificación del cargue completo de informes de ejecución contractual, actas finales y demás soportes requeridos por la normatividad vigente.

El informe elaborado consolida los hallazgos identificados durante la revisión de la vigencia 2025, constituyéndose como insumo para el adecuado cierre y finalización de los contratos en la plataforma SIA Observa, en cumplimiento de las obligaciones de reporte ante la Contraloría Departamental.

2. Administrar y procesar las bases de datos que le sean asignadas según asignación del supervisor del contrato y lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo.

Durante el período reportado, la contratista administró y procesó las bases de datos contractuales asignadas, dando cumplimiento a los requerimientos institucionales en materia de rendición contractual y transparencia, conforme a los lineamientos de la Secretaría General y la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

Matriz acumulada de Contratación – Rendición Región Pacífico (Contraloría General de la República):
En atención a la Circular Interna No 067, con asunto: Rendición de información -Contraloría General de la República Región Pacífico (DIARI) – mayo 2026, la contratista revisó, actualizó, aprobó y cargó en el Drive institucional asignado la matriz acumulada de contratación con corte al 31 de mayo de 2026, correspondiente al reporte mensual que solicita la Contraloría General de la República por intermediación de la Secretaría General.
En dicha matriz se consolidó la totalidad de la información contractual suscrita por la Secretaría, incluyendo el reporte detallado de novedades contractuales presentadas durante el período, tales como adiciones, prórrogas, suspensiones, terminaciones y modificaciones, con sus respectivas observaciones. Asimismo, se realizó la actualización del estado actual de los contratos suscritos en meses anteriores, clasificándolos según su estado de ejecución: en ejecución, terminados y liquidados, garantizando así la integridad, actualidad y trazabilidad de la información reportada ante el ente de control.
El archivo correspondiente se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1JMjy9O55sX9LAYJrnZfYThTygWVEoGLZ

Matriz de Transparencia – Contratación acumulada (Ley 1712 de 2014):
De igual manera, la contratista elaboró y publicó la matriz de Transparencia de Contratación acumulada con corte al 31 de mayo de 2026, en cumplimiento de la solicitud formulada por la Oficina para la Transparencia en la Gestión Pública, y en concordancia con las obligaciones establecidas en la Ley 1712 de 2014 — Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
Esta matriz detalla la información general de los contratos suscritos por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo durante lo transcurrido de la vigencia 2026, incluyendo el reporte de pagos a la fecha, tanto con persona natural como jurídica. Dicha matriz fue publicada oportunamente en el micrositio institucional de la Secretaría, garantizando el acceso ciudadano a la información contractual de manera permanente y actualizada.
La publicación se encuentra disponible en el siguiente enlace: http://valledelcauca.gov.co/documentos/13413/contratacion-en-curso/

3. Realizar la digitalización de los documentos, precontractuales, contractuales y poscontractuales, necesarios para su cargue mensual en el sistema integral de auditoría - SIA Observa de la Contraloría General de la República.

Durante el periodo reportado, la contratista llevó a cabo el proceso de digitalización de las certificaciones contractuales elaboradas por el equipo responsable de dicha actividad, previa aprobación y visto bueno, garantizando la correcta organización y verificación de la información contenida en cada documento. Asimismo, realizó la digitalización de las planillas u órdenes de pago de pago correspondientes a persona natural de las cuotas pagadas, con el propósito de efectuar su respectivo cargue en la plataforma SIA Observa.

Una vez verificados y organizados los soportes documentales, estos fueron cargados y adjuntados en el apartado documentos de legalidad - etapa de ejecución del contrato-Pagos realizados, en cada uno de los contratos que actualmente se encuentran en ejecución, siempre que la cuenta de cobro presentada hubiese sido revisada y efectivamente pagada. Lo anterior, con el fin de asegurar la actualización oportuna de la información contractual en la plataforma.

4. Apoyar la actualización mensual de la información y documentación contenida en el sistema integral de auditoria - SIA Observa, de la Contraloría General de la República, cargando los datos y evidencias generadas durante las etapas precontractual, contractual y Poscontractual de los procesos adelantados por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo del Valle del Cauca, cumpliendo con los tiempos establecidos para su rendición.

- Rendición del período 2026-05 en la plataforma SIA Observa:

En atención a la Circular Interna N.º 068 del 21 de mayo de 2026, mediante la cual la Secretaría General de la Gobernación del Valle del Cauca solicitó efectuar la rendición correspondiente al período 2026-05 (mayo de 2026) en la plataforma SIA Observa, se informa que la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo no realizó rendición de información contractual durante dicho período, toda vez que no se suscribieron ni ejecutaron contratos en la dependencia durante el mes de mayo de 2026. Lo anterior quedó debidamente documentado y comunicado a las instancias correspondientes.

- Actualización de la información contractual en la plataforma – Etapa de ejecución:

La contratista adelantó la actualización de la información contractual registrada en la plataforma SIA Observa, realizando el cargue de los documentos asociados a las cuentas de cobro del mes de junio de 2026, correspondientes a los contratos en ejecución, tanto de persona natural como de persona jurídica. Este proceso comprendió la carga de los siguientes documentos: informes de actividades, informes de supervisión y demás documentos soporte requeridos, garantizando el cumplimiento íntegro de los requisitos establecidos para la etapa contractual en su fase de ejecución.

Adicionalmente, se realizó el registro y cargue en la plataforma de las novedades contractuales reportadas por el área jurídica, correspondientes a los contratos que se encuentran actualmente en ejecución, asegurando que la información registrada refleje el estado real y actualizado de cada proceso contractual.

- Registro de liquidaciones contractuales – Vigencia 2025:

Se efectuó el registro y cargue en la plataforma SIA Observa de las liquidaciones contractuales correspondientes a contratos de persona jurídica suscritos en la vigencia 2025, conforme a la información y documentación suministrada por el área jurídica, dando cumplimiento a los requisitos de la etapa poscontractual y garantizando el cierre formal de dichos procesos en el sistema.

- Cargue de planilla de pago – Cuota 5, contratos de persona natural:

Se realizó el cargue en la plataforma de la planilla de pago correspondiente a la cuota 5 de los contratos de prestación de servicios de persona natural que se encuentran actualmente en ejecución,

en cumplimiento de los requisitos de seguimiento y control establecidos para esta tipología contractual.

5. Participar activamente en actividades incluidas las de fortalecimiento, como capacitaciones, reuniones desarrolladas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, así como las que otras dependencias de la Gobernación Valle del Cauca lleven a cabo. igualmente, asistir y participar en las mesas de trabajo y otras instancias en las que sea designado, conforme a la instrucción impartida por el jefe y/o Supervisor, o las que convoquen de otras dependencias de la Gobernación del Valle.

Durante el período reportado, la contratista participó activamente en reuniones de preparación y articulación institucional en el marco de la estrategia GEN+, específicamente en el desarrollo y producción del espacio de cápsulas digitales denominado "Voces GEN", iniciativa orientada a la difusión de contenido breve, inspirador e informativo que conecta a los servidores públicos y colaboradores con los valores institucionales y los componentes de Cultura Organizacional, Integridad, Gestión del Conocimiento e Innovación – GESCO+I y Lenguaje Claro.

En el marco de dichas reuniones preparatorias, la contratista participó en la estructuración metodológica y conceptual del formato de cápsulas digitales, definiendo los ejes temáticos, el guion orientador y las preguntas que guiarán los episodios. Este espacio fue concebido como una herramienta pedagógica y comunicativa que, a través de entrevistas breves con líderes y servidores de la Secretaría, busca visibilizar buenas prácticas, fortalecer la identidad institucional y promover los valores del Código de Integridad: honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, servicio y empatía.

Como parte de los avances del período, se adelantaron las gestiones de preparación para la grabación del primer episodio de Voces GEN, el cual contará con la participación de la Subsecretaria de Competitividad y Fomento del Empleo, doctora María Clemencia Ballesteros. Para este episodio se estructuró un guion con seis ejes temáticos: liderazgo estratégico y trayectoria profesional; integración de los valores del Código de Integridad en el equipo de trabajo; promoción del intercambio de conocimiento e innovación en el marco de GESCO+I; gestión de retos institucionales y el papel del Lenguaje Claro en la coordinación de procesos; prácticas que fortalecen la cultura organizacional al interior del equipo; y una reflexión final sobre el liderazgo estratégico en la entidad.

Las reuniones de preparación permitieron alinear los objetivos comunicativos del espacio, definir el enfoque narrativo con metodología storytelling, y garantizar que los contenidos abordados respondan a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como a los propósitos de la estrategia institucional GEN+ en materia de apropiación cultural, transparencia e innovación.

6. Las demás que le sean asignadas para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde al objeto contractual.

Durante el período reportado, la contratista desarrolló un conjunto de actividades complementarias asignadas en cumplimiento del objeto contractual:

A. Revisión de cuentas de cobro – Mes de junio de 2026 (Portal Contratistas Valle):
La contratista participó en el proceso de revisión y verificación documental de las cuentas de cobro correspondientes al mes de junio de 2026, a través de la plataforma Portal Contratistas Valle, siguiendo los lineamientos establecidos para la validación de requisitos administrativos y el cumplimiento de las disposiciones contractuales y normativas vigentes. Los criterios aplicados durante esta revisión fueron los siguientes:

-Validación de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA: Se verificó la planilla de aportes al sistema de seguridad social y su respectivo comprobante de pago, confirmando: que el período de cotización fuera el correspondiente al mes de solicitud (Mayo); que las fechas de pago registradas en la planilla y en el comprobante fueran coincidentes; que la información del contratista fuera consistente entre los documentos; que el valor total del comprobante de pago correspondiera al valor liquidado en la planilla; y que el contratista hubiera realizado aportes completos a salud, pensión y ARL, conforme al Ingreso Base de Cotización – IBC aplicable según los honorarios devengados.

-Revisión de informes de supervisión y cuotas: Se verificó la correspondencia del informe con el contratista respectivo, que la cuota reportada fuera la correspondiente al período de solicitud, la integridad del documento garantizando que contara con la totalidad de sus páginas, y la presencia de las firmas del contratista y del supervisor, según corresponda.

B. Validación de PILA – Período de cotización de mayo de 2026 (Contratistas de la Subdirección Técnica de Apoyo a la Gestión):
La contratista coordinó y ejecutó el proceso de validación de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA correspondiente al período de cotización de mayo de 2026, para los contratistas supervisados por el Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión. Para ello, se adelantó la distribución de los contratistas sujetos a revisión entre el equipo de Entes de Control, y se procedió con la verificación en las diferentes plataformas operadoras del sistema de seguridad social, aplicando los mismos criterios de validación descritos anteriormente: correspondencia del período de cotización, consistencia de la información del contratista entre documentos, coincidencia entre el valor liquidado y el valor pagado, y verificación de los aportes completos a salud, pensión y ARL conforme a la normatividad vigente.
Una vez concluido el proceso de validación y consolidada la información, la contratista notificó formalmente al Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión mediante correo electrónico, confirmando la culminación del proceso, detallando las observaciones identificadas durante la revisión y adjuntando las evidencias documentales correspondientes como soporte.

C. Coordinación y gestión de certificaciones contractuales:
Finalmente, la contratista coordinó el proceso de elaboración y entrega de certificaciones contractuales, gestionando el reparto de las solicitudes recepcionadas por medios electrónicos entre el equipo responsable de su elaboración. En el marco de este proceso, se realizó el seguimiento al estado de cada solicitud, la revisión y validación de los documentos elaborados por el equipo, y el escaneo y envío oportuno de las certificaciones a los solicitantes, garantizando la atención eficiente y el cumplimiento de los tiempos de respuesta institucionales.

7. Apoyar la difusión de los contenidos de las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico cada vez que se realice una publicación, en las plataformas Instagram, Facebook, X y YouTube, realizando por cada publicación acciones de interacción tales como dar "me gusta" y comentar y/o compartir los contenidos en sus redes sociales personales, con el fin de fortalecer el alcance y el engagement institucional.

La contratista apoyó en la difusión de los contenidos publicados en las redes sociales oficiales de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo durante el mes de junio en cumplimiento de la actividad asignada, realizando acciones de interacción en Instagram y Facebook, tales como dar "me gusta", comentar y compartir las publicaciones institucionales desde su perfil personal, con el fin de contribuir al fortalecimiento del alcance y el engagement digital de la Secretaría.
Entre las acciones realizadas se encuentran:
- Compartir en su perfil de Facebook la publicación institucional "convocatoria Huella Digital"
- Comentario en Facebook a la publicación de la emprendedora Katherin Caicedo ganadora de ValleINN.
- Like publicación Instagram: "convocatoria Huella Digital"
- Like publicación Instagram: "NIDO experiencia junto a viau app".

https://www.facebook.com/share/r/1Beq6GBw4d/?mibextid=wwXIfr
https://www.instagram.com/reel/DZGqfQtRI-D/?igsh=c2JwbXlsbjNwc2Rv
https://www.instagram.com/p/DZJD8F3R4j1/?igsh=OWt0dnExcXcwYjZz

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro. 1081943226 y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro. 366319150 con periodo de cotización del mes de MAYO de 2026**. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2008.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO	
Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$30.000.000
Valor Adiciones	$
Reajustes	$
Actualización de precios	$
Valor Total del Contrato	$30.000.000
Valor pagado	$25.000.000
Valor causado que no se ha pagado	$5.000.000
Valor total ejecutado	$30.000.000
Valor saldo por ejecutar	$
Intereses moratorios	$

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
CUOTA 1	Febrero/2026	5.000.000	Cancelada
CUOTA 2	Febrero/2026	5.000.000	Cancelada
CUOTA 3	Abril/2026	5.000.000	Cancelada
CUOTA 4	Abril/2026	5.000.000	Cancelada
CUOTA 5	Mayo/2026	5.000.000	Cancelada

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURIDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL, VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe	-	de	-	de	-

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:					
9	días del mes de	**Junio**	de	**2026**	

Juan José Valenzuela H

JUAN JOSÉ VALENZUELA HURTADO
Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión
C.C.1125641727